INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA 14/2014 "ADQUISICIÓN DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS Y BOLSAS DE POLIETILENO" ID N° 270.041.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el pedido del Administrador del Hospital de Clínicas del 28 de Enero del 2014.
- La Nota UOC N° 300/2014 de fecha 05 de marzo de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ***MOLMAN S.A., JORGELINA ROSALBA DUARTE DE ROLON, DISTRIBUIDORA O R S.R.L. y EMPORIO S.A.***-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 24 de Marzo de 2014.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Departamento de Suministros.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4(cuatro) ofertas: **GOLDEN TRADE S.R.L., T-MAX S.A., MATSO IMPORT – EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO y EMDECO de NIDIA BISCOTTI.**-

Se da lectura a la observación formulada en el acto de apertura que menciona:
Las empresas EMDECO de Nidia Biscotti y Golden Trade SRL no presentan autorización del fabricante, distribuidor o sub distribuidor.

Al respecto, el Comité de Evaluación de a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó por Nota la presentación del documento de carácter formal no sustancial citado en el Acta de Apertura, como se describe en los párrafos siguientes.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

DESCRIPCION	EMPRESA			
	GOLDEN TRADE S.R.L.	T-MAX S.A	MATSO IMPORT – EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO	EMDECO de NIDIA BISCOTTI
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCION	EMPRESA			
	GOLDEN TRADE S.R.L.	T-MAX S.A	MATSO IMPORT – EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO	EMDECO de NIDIA BISCOTTI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Constancia de Visita a la Institución para el acceso a las muestras con que se cuenta (aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual manifiesten conocer los servicios a realizarse)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas y/o actas de los servicios.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

En base a lo detallado anteriormente:

1- Se solicitó a la empresa **EMDECO de NIDIA BISCOTTI**, según nota UOC N° 500/2014 del 07 de abril del 2014, remitida vía e-mail al correo declarado por la oferente en su carpeta de oferta y confirmado por vía telefónica, los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (MARCA Paskall y Plastiflex).
- El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas y/o actas de los servicios.

Lo solicitado debía ser remitido a esta Unidad en un lapso no mayor a 24hs posteriores a partir de la recepción de la misma; considerando que la empresa mencionada anteriormente no presentó los documentos solicitados, su oferta no será considerada.

2- Se solicitó a la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, según nota UOC N° 501/2014 del 07 de abril del 2014, remitida vía fax a la empresa, los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (**MARCA Recinite**).
- El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas y/o actas de los servicios.

- Constancia de Visita a la Institución para el acceso a las muestras con que se cuenta (aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual manifiesten conocer los servicios a realizarse)

Lo solicitado debía ser remitido a esta Unidad en un lapso no mayor a 24hs posteriores a partir de la recepción de la misma, considerando que la empresa mencionada anteriormente no presentó los documentos solicitados, su oferta no será considerada.

3- Se solicitó a la empresa **MATSO IMPORT – EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO**, según nota UOC N° 502/2014 del 07 de abril del 2014, remitida vía fax a la empresa, los siguientes documentos:

El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas y/o actas de los servicios.

Lo solicitado debía ser remitido a esta Unidad en un lapso no mayor a 24hs posteriores a partir de la recepción de la misma, la empresa remitió los documentos solicitados según M.E. UOC N° 554 del 08 de abril del 2014, por lo tanto Cumple con todos los requisitos del llamado.

4- **La empresa T-MAX S.A** presentó en su carpeta oferta los siguientes documentos:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	AÑO
ORDEN DE COMPRA - PETROPAR N° 21/13	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE SOLDAR	15.475.955.-	2013
CONTRATO – GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ N° 672/2013	ADQUISICIÓN DE SOPLADOR PARA LIMPIEZA DE EXTERIORES	13.516.592.-	2013
CONTRATO – DIGESA N° 22/2013	ADQUISICIÓN DE ELCTRODOMESTICOS PARA OFICINA DE LA DIGESA	11.457.450.-	2013
CONTRATO – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA N° 30/2013	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS	2.440.880.-	2013
CONTRATO – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA N° 29/2013	CONTRATO ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	1.114.620.-	2013

Al no cumplir con el requisito de experiencia en la provisión de bienes similares, se solicitó a la empresa **T-MAX S.A.**, según nota UOC N° 503/2014 del 07 de abril del 2014, remitida vía fax a la empresa el siguiente documento:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

- El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos **SIMILARES.** Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas y/o actas de los servicios.

Lo solicitado debía ser remitido a esta Unidad en un lapso no mayor a 24hs posteriores a partir de la recepción de la misma; considerando que la empresa mencionada no presentó los documentos solicitados, su oferta no será considerada.-

Por lo expuesto, se considera como única oferta factible de evaluar técnicamente la presentada por MATSO IMPORT – EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO.-

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM N° 1 "LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS"

MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO				
MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD
Refineti	Argentina	220	214.042	47.089.240

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación. Se recomienda reducir a 219 la cantidad adjudicada, a modo de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según detalle:

MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO				
MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD
Refineti	Argentina	219	214.042	46.875.198

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ÍTEM N° 2 "BOLSA DE POLIETILENO MEDIANO"

MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO				
MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD
Plastifoam	Argentina	60.000	286	17.160.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM N° 3 "BOLSA DE POLIETILENO CHICO"

MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO				
MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD
Plastifoam	Nacional	45.600	180	8.208.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Considerando que en los ítem 1 al 3 no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes requeridas por el artículo 34 inc. c) de la ley 2051/03 de Contrataciones y ante la necesidad de la Convocante de disponer del bien según se expone en la Nota de fecha 15 de Abril del Jefe del Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas, se recomienda adjudicar bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14/2014, **"ADQUISICIÓN DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS Y BOLSAS DE POLIETILENO",** a la empresa:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO								
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD
1	LAMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS	Refineti	Argentina	UNIDAD	219	ROLLO	214.042	46.875.198
2	BOLSA DE POLIETILENO MEDIANA	Plastifoam	Nacional	UNIDAD	60.000	PAQ. X 100 UNID	286	17.160.000
3	BOLSA DE POLIETILENO CHICA	Plastifoam	Nacional	UNIDAD	45.600	PAQ. X 100 UNID	180	8.208.000
TOTAL								72.243.198

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- **MATSO IMPORT - EXPORT de GUSTAVO MATEOS PICCARDO** 72.243.198.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs. a los quince días del mes de abril de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de **8** páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Dure
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay